

día 14 de marzo próximo a las 9,50 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n., citándose a tales efectos a Antonio Hurtado García, con última residencia conocida en Alcantarilla y actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Hurtado García, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello, en Orihuela, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 2117

**DE LO SOCIAL
NUMERO UNO DE MADRID**

EDICTO

Don Miguel Moreiras Caballero, Magistrado Juez de lo Social número Uno de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo Mateos Peña, contra Limpiezas Astro, S.A.; Limpiezas Gayalde, S.A., y doña Carmen Jiménez Asís, en reclamación por despido registrado con el número 680/90, se ha acordado citar a doña Carmen Jiménez Asís, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día siete de marzo a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, de este Juzgado de lo Social número Uno, sita en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, será tenida por confesa por los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación a doña Carmen Jiménez Asís, se expide la presente cédula, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de

Murcia", y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos noventa. El Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno.— El Secretario.

Número 1700

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA**

EDICTO

Don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de cantidad bajo el número 895/88, a instancia de Pilar Mur Muñoz, contra Cámping "El Portús", S.A., en cuyo procedimiento se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. Acuerdo: Declarar la nulidad de oficio de las actuaciones procesales practicadas en el presente procedimiento hasta la admisión de la demanda, procediendo la citación de las partes para nueve señalamiento para el próximo día doce de junio de mil novecientos noventa, a las 11 horas de su mañana. Lo manda y firma S.S.^a don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Y para que sirva de notificación a Cámping "El Portús", S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.— La Secretario.— Visto Bueno: El Magistrado Juez.

Número 1805

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Miguel Angel Larrosa Amante, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 345/89, se siguen autos de divorcio, a instancia de don Andrés Giner Gómez, representado por el Procurador Sr. Aguirre Soubrier, contra doña Mónica Valantino Tonazzi, en la actualidad en ignorado paradero, en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado, por medio del presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", emplazar a la referida demandada para que, en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, en legal forma, bajo apercibimiento de rebeldía, caso de no verificarlo.

Dado en Lorca, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Primera Instancia.— La Secretaria.

Número 1840

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 151/90A, instados por don Cristóbal Baños Hernández, contra otros y la herencia yacente de don Fernando Oliva Martínez y su esposa doña María de los Angeles Martínez Bonache, y desconociéndose los herederos de dicha herencia, por medio del presente se emplaza a los mismos para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos y se personen en los mismos, haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos, todo ello bajo los apercibimientos legales, si dejan transcurrir el término, y no comparecieran.

Dado en Murcia, a cinco de febrero de mil novecientos noventa.— El magistrado Juez.— El Secretario Judicial.